



# METODOLOGÍA

El levantamiento de información se realizó bajo las técnicas de recolección de información en campo:

- **Observación directa**

Se han realizado 2 visitas de campo al departamento de El Paraíso para realizar evaluaciones rápidas humanitarias que determinen las necesidades de las personas migrantes in situ.

- **Reuniones con actores claves**

- 1. Reuniones interinstitucionales con miembros de la red humanitaria.**

Mapeo de actores en la zona, intercambio de experiencias de las diferentes organizaciones involucradas en la asistencia humanitaria, acciones de coordinación necesarias para dar respuesta a la situación actual .

- 2. Entrevistas y reuniones con informantes clave**

Se sostuvieron reuniones y entrevistas no estructuradas a informantes claves como los alcaldes, líderes comunitarios en la zona y otros.

- **Monitoreo de medios de comunicación**

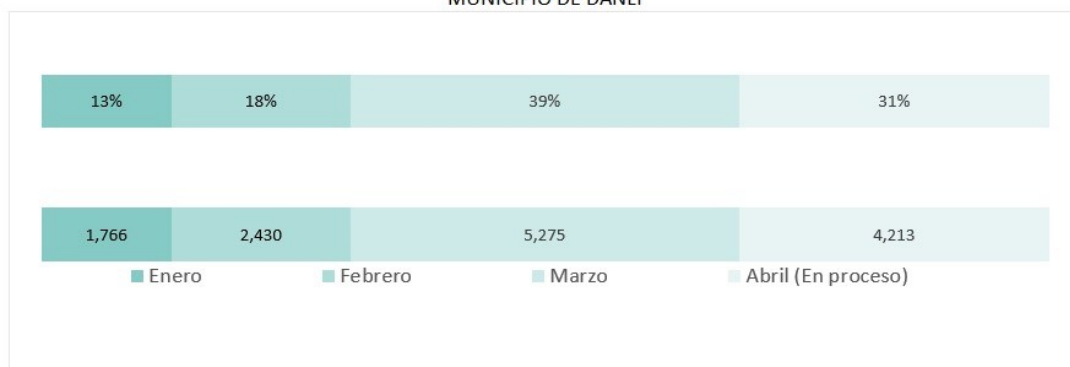
Se recopiló información importante proveniente de medios de comunicación oficial: comunicados de la red humanitaria, monitoreo de medios de la OIM, noticieros nacionales y medios digitales.



# RESULTADOS

- Según el Instituto Nacional de Migración (INM) están ingresando por puntos ciegos del municipio de Trojes entre 600 a 800 personas diarias los cuales no se atienden de manera inmediata por la demanda existente y porque muchos de ellos ingresan al municipio en horas de la noche.

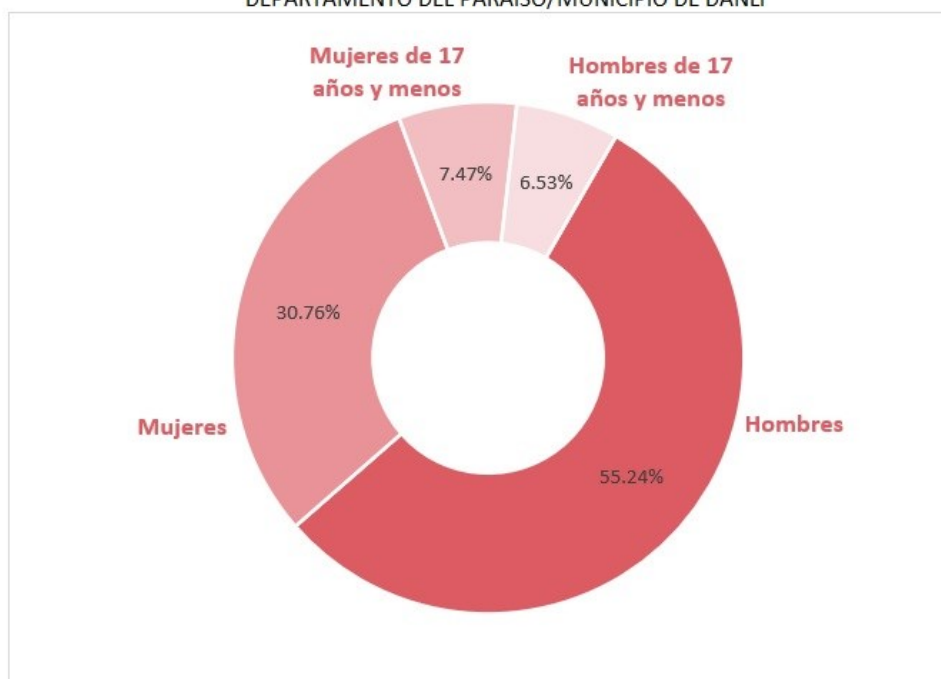
Grafico 1: FLUJO MIGRATORIO IRREGULAR ENERO A ABRIL\_ 2022  
DEPARTAMENTO DEL PARAISO  
MUNICIPIO DE DANLI



Fuente: Instituto Nacional de Migración (INM)

- Las personas migrantes irregulares deben pagar una multa equivalente a \$200.00, también pueden optar a una exoneración de la penalidad a través de la aplicación de un test de vulnerabilidad donde las autoridades de migración determinan si aplica o no a este beneficio.
- Se ha presentado al Congreso Nacional una solicitud de amnistía por 6 meses para que no sea cobrada la multa administrativa contemplada en el artículo 136, numeral 5 del Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería de Honduras.
- Según personal del Comité Permanente de Contingencias (COPECO) los grupos que ingresan al territorio están en su mayoría formados por un alto porcentaje de jóvenes, pero también se ven mujeres embarazadas, parejas con niños y niñas así mismo muy pocas personas de la tercera edad.

Grafico 2: FLUJO MIGRATORIO IRREGULAR POR GENERO  
DEPARTAMENTO DEL PARAISO/MUNICIPIO DE DANLI



Fuente: Instituto Nacional de Migración (INM)

- Los reportes del INM determinan que el mayor flujo de migrantes irregulares son de origen cubano, quienes aprovechando la suspensión de visa para viajar a Nicaragua inician desde ese país la ruta migratoria hacia los Estados Unidos.

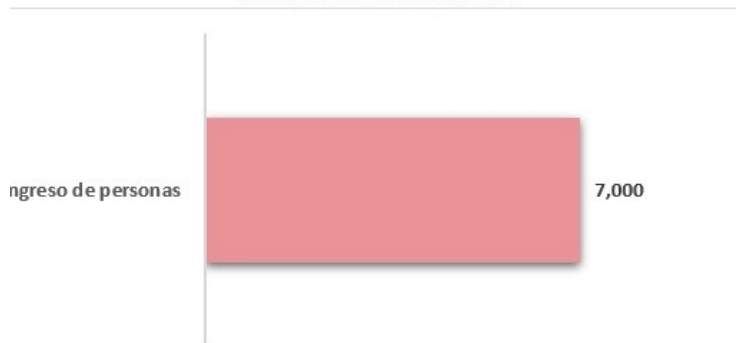
Tabla 1: NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN CONDICION IRREGULAR QUE INGRESAN POR PUNTOS FRONTERIZOS ENTRE NICARAGUA Y HONDURAS

Nacionalidad	Cantidad de personas	%
Cuba	10,833	79%
República Bolivariana de Venezuela	690	5%
Haití	2,161	16%
<b>Total</b>	<b>13,684</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Migración (INM)

- Existe una preocupación de los actores humanitarios por el feriado de la Semana Santa, ya que los bancos dejan de atender el miércoles al medio día lo que presenta un escenario complicado debido a que las personas migrantes que ingresen al país de miércoles 13 al domingo 17 de abril, no podrán pagar la multa respectiva y tendrán que estar varados por 5 ó 6 días en Trojes y Danlí.

Grafico 3: APROXIMADO DE PERSONAS EN TRANSITO QUE ESTARAN INGRESANDO POR PUNTOS FRONTERIZOS DEL MUNICIPIO DE TROJES, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO PERIODO DE SEMANA SANTA



Fuente: Instituto Nacional de Migración (INM)

- La presencia de esta población ha aumentado significativamente la demanda de servicios básicos y no se cuenta con la capacidad de atención para toda la población, reduciendo la capacidad de transporte desde Trojes a Danlí y de Danlí a Tegucigalpa.

- Las personas que ingresan al territorio hondureño no tienen ninguna medida para garantizar el respeto de sus derechos, ni se ha definido un corredor humanitario que permita la atención, seguimiento y verificación de su salida del país.
- Se han instalado 8 retenes policiales a lo largo de las zonas fronterizas y ruta migratoria dentro del territorio Hondureño y estos controlan el paso de las personas migrantes.
- En la última semana se detectaron 45 permisos de transitar falsos que les fueron otorgados por personas ajenas al INM que les cobraban menos por la multa.
- Incremento de Movimientos Transfronterizos: Este impacto se ve reflejado en aumento de flujo migratorio de forma irregular lo que incrementa el riesgo de tráfico de personas, la zona fronteriza se destaca por una presencia limitada de las instituciones estatales, escaso acceso a los servicios sociales básicos y las preocupaciones de seguridad ante la extorsión a las personas extranjeras en las mismas comunidades fronterizas. Las rutas usadas por las personas de los movimientos mixtos también sirven para el tráfico ilícito de personas migrantes, drogas, ganado y comercio.
- No existen las condiciones mínimas en las oficinas de Migración y sus alrededores debiendo las personas migrantes esperar por largas horas a ser atendidas y soportar las inclemencias del tiempo.
- Hay fuerte preocupaciones sobre abusos económicos hacia las personas migrantes.
- Los albergues habilitados son atendidos por la población civil y las iglesias.



- Evaluaciones multisectoriales



**Albergues:** el clúster local de protección, liderado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) identificó que los albergues habilitados no cumplen con condiciones mínimas para que las personas migrantes que llegan a las comunidades y puedan ser alojadas dignamente.

- ⇒ Actualmente en la ciudad de Danlí se encuentran habilitados dos albergues Jesús está vivo: ubicado en la colonia Las Colinas con capacidad para 100 personas el cual no presenta estándares mínimos que garanticen dignidad y protección para las personas que llegan a buscar un espacio donde alojarse en Danlí. La Iglesia Sagrado Corazón: ubicado en la colonia Nueva Esperanza con capacidad para 75 personas y con las mismas características y condiciones del anterior; ambas instalaciones son proporcionadas por la Iglesia Católica.
- ⇒ Ambos albergues tienen instalaciones sanitarias que llenan las condiciones recomendadas en un primer momento por el Manual Esfera (1 x 50 personas) y se encuentran iluminadas.
- ⇒ En el “albergue” Jesús está vivo están diferenciados los baños y sanitarios de mujeres y hombres, pero ambos se encuentran en la misma área.
- ⇒ Existen serios problemas con relación al servicio de agua por los racionamientos que hay en la zona.
- ⇒ Según COPECO la capacidad determinada para albergar en municipios de El Paraíso es de 210 personas, en Trojes 170 personas y Danlí 480 personas teniendo una capacidad total para albergar 860 migrantes. En estos espacios no existen las condiciones para garantizar la seguridad y protección.
- ⇒ En Trojes se ha determinado la Escuela Carlos Roberto Reina con un salón de uso múltiple con capacidad de 150 personas, 2 baños, 2 servicios, 2 pilas, 1 tanque para agua con capacidad de 3 mil litros, techo en excelentes condiciones ya que recientemente fue reparado, no cuenta con servicio de energía eléctrica, puertas y las ventanas solo tiene barrotes no así malla ni protección contra insectos.
- ⇒ El albergue Sagrado Corazón de Danlí con una capacidad de 40 personas tiene 1 sanitarios, 1 ducha y 1 pila.





**Alimentos:** En una evaluación rápida realizada con actores humanitarios y de nivel de Gobierno ninguno tiene por ahora la capacidad de garantizar alimentos para cubrir esta necesidad de la población migrante.

- ⇒ El tema cultural es un punto para considerar ya que algunas de las personas migrantes no aceptan la comida hondureña prefiriendo cocinar sus alimentos, pero no hay capacidad local-municipal de brindarles lo necesario.
- ⇒ No existen suficientes cocinas ni accesorios para que puedan cocinar las personas migrantes ni áreas determinadas dentro de los albergues.



**Agua y Saneamiento:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como responsable de este clúster movilizó por tres días un evaluador para determinar la situación con relación a este sector determinado que:

- ⇒ La mayor necesidad es el agua para el consumo humano.
- ⇒ No existen en la mayoría de los lugares identificados para alojar a las personas migrantes condiciones sanitarias adecuadas, ni tanques para la reserva de agua.
- ⇒ El albergue Jesús está Vivo del municipio de Danlí es el único con capacidad de otorgar 1.5 a 2 litros de agua diaria, tiene 12 servicios sanitarios e igual número de duchas.

También se han determinado otras necesidades como ser:



**Coordinación,** Aunque ya se realizó una primera reunión del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER) a nivel local y existe oficina de COPECO no se han definidos los roles de coordinación.

Los actores de la Red Humanitaria en una reunión del grupo inter-clúster determinaron darle la coordinación en el terreno al ACNUR por ser los únicos que tienen presencia permanente y estar desde el inicio de la situación, también utilizar las herramientas de información generadas por ellos para poder saber los recursos que tienen los actores humanitarios para ser distribuidos.

El Gobierno de la República de Honduras ha iniciado la coordinación y la respuesta a través de la viceministra de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y el Director del INM bajo una estrategia organizada en cuatro (4) mesas temáticas interinstitucionales:

- ⇒ Acceso a la Justicia. Con el Ministerio Público, el INM y otras instituciones estatales relevantes.
- ⇒ Protección. Liderado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y con la coordinación con Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y otras instancias claves.
- ⇒ Comunicación estratégica. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Prensa.
- ⇒ Ayuda Humanitaria. En coordinación con COPECO, Red Humanitaria y organizaciones de sociedad civil.



**Salud:** El acceso a los centros de salud es limitado debido al poco personal de salud existente en el departamento los cuales cubren las necesidades de la población de los municipios asignados.

- ⇒ No existen clínicas ni brigadas móviles que se puedan desplazar a las zonas fronterizas en caso de ser necesario
- ⇒ Se han organizados brigadas médicas para dar asistencia en salud dentro de los dos albergues habilitados en Danlí mientras que en Trojes, Médicos Sin Frontera ha instalado un puesto para brindar atención.



**Protección:** Existen procedimientos de identificación y atención a niños y niñas con necesidades específicas.

- ⇒ No existen mecanismos de identificación y referencia de personas víctimas de abuso, acoso sexual, violencia, trata de personas, explotación sexual.
- ⇒ El clúster de Protección está activo y ha organizado dos visitas al terreno una a la frontera Las Manos y a Danlí y otra al municipio de Trojes; estas misiones son encabezadas por la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y acompañada por técnicos de las Agencias y miembros de la Red Humanitaria



**Información** No se ha definido un mecanismo que permita la gestión y manejo de información sobre todo de registros dentro de los “albergues”.

- ⇒ En el municipio de Trojes no existe ningún mecanismo de información para las personas migrantes que les oriente en los procedimientos a seguir para poder hacer sus trámites migratorios, alojarse y salir del municipio rumbo a Danlí.



CARPA MEDICOS SIN FRONTERAS PARA ATENCION EN SALUD A PERSONAS MIGRANTES, MUNICIPIO DE TROJES, EL PARAISO  
© OIM 2022/ FRANCISCO MEZA



# RECOMENDACIONES

- Incidir a través de la Coordinadora Residente la aprobación de la amnistía migratoria en el Congreso Nacional de la República.
- Activar los clústeres de Seguridad Alimentaria, Salud, Wash, Albergues, para unir esfuerzos con el Gobierno de la República y la Red Humanitaria.
- Integrar la mesa intersectorial de Ayuda Humanitaria que ha establecido la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización.
- Tener presencia en los municipios de Trojes y Danlí para apoyar consultas o trámites que corresponde a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Es importante darle seguimiento a los abusos que se comente de parte de la Policía de frontera u otros y tener más detalles para poder hacer incidencia con autoridades. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) estará apoyando con esto.
- Instalar un centro de información en el Municipio de Trojes que brinde información a las personas migrantes con relación a las gestiones que deben realizar dentro del municipio.



Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración, Mesoamérica-Caribe. Sin embargo, los puntos de vista expresados no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos. Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

## INFORMACION DE CONTACTO

### OIM OFICINA NACIONAL HONDURAS

Colonia Palmira, 3ra Avenida, Calle del Brasil, Bloque 3, Casa 12. Tegucigalpa.  
Teléfono: +504 2231-7460 / Correo electrónico: [iomteguigalpa@iom.int](mailto:iomteguigalpa@iom.int)  
Sitio web: [www.triangulonorteca.iom.int](http://www.triangulonorteca.iom.int)

